

**CICLO FORMATIVO:** Instalaciones Eléctricas y Automáticas

**MÓDULO:** Formación y Orientación Laboral

**CURSO:** 15-16

**Duración:** 95 horas

**Lugar:** CPFIP Pirámide

• **OBJETIVOS**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en este ciclo

• **CONTENIDOS.**

1. Derecho del Trabajo
2. Contratos
3. Equipos de trabajo. (T)
4. Dirección y liderazgo. (T)
5. Comunicación y resolución de conflictos. (T)
6. Jornada de trabajo.
7. Salario.
8. Modificación del contrato de trabajo.
9. Suspensión del contrato de trabajo.
10. Extinción del contrato de trabajo.
11. Sindicación y negociación colectiva.
12. Seguridad Social.
13. Búsqueda activa de empleo.
14. Evaluación de riesgos profesionales.
15. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
16. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

(T): transversal, se dará a lo largo del resto de las unidades principalmente

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La nota obtenida en cada una de las evaluaciones está basada en tres criterios:

**- CONOCIMIENTOS :**

Se valoran las pruebas escritas (exámenes) sobre los contenidos teóricos y prácticos. Normalmente se realizan dos pruebas por trimestre que suponen un 50 % de la nota final. A juicio del profesor, una parte de las pruebas escritas se podrá sustituir por actividades teórico- prácticas. Será necesario obtener una nota mínima de 5 en cada examen.

**- PROCEDIMIENTOS:**

Se valoran las actividades y los trabajos realizados en clase o fuera del aula y la presentación del cuaderno de trabajo. Se podrá valorar, en su caso, el cuaderno, su presentación, pulcritud, y realización de todos los ejercicios.

Existe la posibilidad de suspender el apartado de procedimientos con tres veces que no se realice el trabajo diario. En caso de no presentar los trabajos que sean obligatorios, se podrá suspender la evaluación, aun cuando se aprueben los exámenes.

**- ACTITUD:**

Se valora el interés mostrado con las actividades de aprendizaje realizadas en clase, así como la puntualidad y corrección en la presentación de los trabajos, además de la participación en los debates propuestos.

Se valorará el respeto y la educación dentro del aula y en el Centro.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La nota final se obtiene de los tres criterios anteriores, cuyo valor es el siguiente:

- **Conocimientos:** 50 % del total.

- **Procedimientos y actitud:** 50 % del total

Podré valorar la corrección ortográfica y la expresión escrita de exámenes y trabajos (conocimientos y procedimientos). En ese caso, los exámenes y trabajos contendrán instrucciones precisas sobre los puntos perdidos por faltas de ortografía.

Los trabajos se deberán entregar en la fecha, la hora y el lugar fijado por el profesor. La no entrega en el momento indicado supone que no se podrán entregar posteriormente. En caso de detectarse dos o más trabajos iguales y quepa la sospecha de que han sido copiados, la nota obtenida se dividirá entre todos ellos.

Para poder aprobar cada evaluación, los alumnos tienen que entregar todos los trabajos y presentarse a todos los exámenes de los que consta dicha evaluación.

En definitiva, con estos criterios de evaluación queremos conseguir que los alumnos, además de adquirir las competencias profesionales propias de su ciclo formativo, consigan las competencias personales propias del ámbito laboral.

**E ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:**

**Asistencia:**

Es obligatoria la asistencia a clase. Un 15% de faltas de asistencia (justificadas e injustificadas) durante cada trimestre supone la pérdida del derecho a evaluación continua de dicho trimestre, con la única posibilidad de recuperación del trimestre en junio.

Cada falta de asistencia injustificada a clase supondrá una disminución de la nota global (después de sumar conocimientos, procedimientos y actitudes) del trimestre de **0'1 puntos**.

**Puntualidad:**

Se considera que un alumno que llega como mínimo dos minutos tarde a clase tiene un retraso. Si la clase ya se ha iniciado y el retraso es considerable, el retraso tendrá la consideración de falta

Cada retraso disminuye la nota global del módulo en esa evaluación **0'05 puntos**. Cada falta disminuye la nota global del módulo en 0.1 puntos.

**MATERIAL EN CLASE**

Siempre se deberá traer el material indicado a clase (apuntes, textos legales, libro...). Cada falta de material disminuye la nota global del módulo en 0.1 puntos.

**Recuperación de las evaluaciones**

El alumnado podrá **RECUPERAR LA EVALUACIÓN** suspendida (dado que esta es continua) presentando los trabajos y las actividades que le indique el profesor y realizando una nueva prueba objetiva cuya fecha será fijada por los alumnos, bajo su responsabilidad. La nota máxima que se podrá obtener en la recuperación de cada evaluación es un 5. A criterio del profesor podrá llegar hasta un 7.

Si se trata de la tercera evaluación, la recuperación se hará antes de la prueba final.

Aquellos alumnos que no se hubiesen presentado a las pruebas objetivas sin aportar una justificación (documental si así fuese el caso) de dicha ausencia en el plazo de las 48 horas siguientes al examen, obtendrán como nota máxima en la recuperación un 5.

En el caso de que el alumno no se presente al examen, justificada o injustificadamente, deberá realizar la prueba el día de la recuperación fijado por el grupo.

En caso de que un alumno suspenda la primera o segunda evaluación por faltas de asistencia y retrasos (teniendo aprobados los apartados de conocimientos y procedimientos) la recuperación consistirá en no incurrir en ninguna falta o retraso a lo largo de la evaluación siguiente

**En junio:**

Los que hayan suspendido alguna evaluación en junio, se presentarán a las pruebas escritas teórico-prácticas y realizarán los trabajos que se estimen convenientes para la recuperación del módulo. (Se darán las directrices para la realización de los trabajos recuperatorios en función de las necesidades de cada uno).

Es necesario presentarse a la recuperación de aquellas partes que no estuviesen aprobadas. La nota máxima que se podrá obtener es un 5. A criterio del profesor podrá obtenerse un 7.

**En septiembre:**

Se seguirá el mismo criterio que en junio.